

OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER DE VILLA DE SAN ANTONIO,
COMAYAGUA

Objetivo:

Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de las políticas públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el municipio.

Servicios Prestados:

1. Informar al Consejo Municipal y sus comisiones, a la alcaldesa o alcalde, a la corporación y sus comisiones y a las instituciones que sean necesarias, sobre la situación específica de las mujeres del municipio con el objetivo de elaborar e implementar propuestas, políticas públicas y acciones permanentes a favor de las mujeres.
2. Mantener un registro de mujeres organizadas orientadas a promover la equidad de género en el Municipio.
3. Incidir en la inclusión del enfoque de género y la pertinencia cultural en la planificación y presupuesto de la municipalidad.
4. Promover cursos de sensibilización y capacitación de manera constante al personal y la corporación municipal en la práctica de la equidad.
5. Elaborar Plan de Trabajo Anual POA.
6. Planificar y realizar actividades mediante seguimiento y cumplimiento del plan de trabajo anual POA.
7. Ser enlace entre las autoridades municipales y las mujeres afectadas o perjudicadas.
8. Capacitar a grupos de mujeres en los siguientes temas: Violencia, equidad de género, legislación, salud reproductiva, educación, economía, ambiente, creación y seguimiento de microempresas y seleccionarlas según tipo y área donde estén ubicadas ej. Zona alta, granos, hortalizas y producción avícola. Área urbana, Procesamiento de embazados, belleza, manualidades, corte y confección.
9. Reforestación con mujeres en diferentes comunidades.
10. Fortalecimiento de la Red de Mujeres.
11. Equipar y acondicionar espacio donde se realicen actividades, talleres, cursos, charlas etc. Con mujeres de la comunidad.

12. Atención a mujeres que han sido víctimas de violencia doméstica, remitidas del Juzgado de Paz.
13. Brindar Consejería a parejas o mujeres que han sido víctimas de violencia domestica e intrafamiliar remitidas por el Juzgado de paz.
14. Realizar, planificar o apoyar brigadas médicas en coordinación con personal de salud.
15. Celebración del día de la Mujer invitándoles por medio de perifoneo, redes sociales o tarjetas.
16. Celebración del día de la Madre haciendo la convocatoria a través perifoneo, redes sociales (página Municipal), en el cual se realizan sorteos de canastas familiares y regalos. También se premia la madre más longeva de la comunidad.
17. Presentación de informe en cabildo abierto, haciendo la convocatoria a las fuerzas vivas del municipio a través perifoneo, redes sociales (página Municipal).
18. Mejoramiento de viviendas a mujeres de escasos recursos económicos (madres solteras).
19. Becas para Mujeres que tienen dificultad para seguir estudiando porque son de escasos recursos económicos.
20. Atender a las mujeres que solicitan ayuda con medicamentos, exámenes médicos, alimentos y cirugías previamente identificadas que son de escasos recursos económicos y que son de la comunidad.
21. Brindar ayuda a mujeres de escasos recursos económicos para viviendas dañadas (techo, piso y otros según la necesidad)



LILIAN RODRIGUEZ ZAVALA
OFICINA DE LA MUJER

